



MAT.: ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA ID: 377-52-LE23, ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE RSDS Y DE RECICLAJE PARA LA COMUNA DE ALGARROBO, A LA EMPRESA SULO CHILE S.A, RUT: 96.753.590-7

ALGARROBO, 13 SEP 2023

DECRETO 2244



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 2.901 de fecha 16.12.2022, Aprueba Acuerdo N° 180 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14.12.2022 (Presupuesto Municipal Año 2023).
6. D.A. N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2023.
7. Ley N° 20.730, regula El Lobby y las Gestiones que representan intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
8. Bases Técnicas y Administrativas para llamado a Licitación Pública
9. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1068 de fecha 05.06.2023, emitido por el Director de Administración y Finanzas (s).

CONSIDERANDO:

1. El Acta de Apertura y Evaluación N°A002/2023, de fecha 11.09.2023, emitida por la Secretaría de Planificación Comunal sobre la licitación ID: 377-52-LE23, denominada "ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE RSDS Y DE RECICLAJE PARA LA COMUNA DE ALGARROBO".

DECRETO:

- ADJUDÍQUESE** la licitación ID: 377-52-LE23, denominada "ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE RSDS Y DE RECICLAJE PARA LA COMUNA DE ALGARROBO", a la empresa **SULO CHILE S.A., RUT: 96.753.590-7**, por un monto de **\$13.430.001.- impuestos incluidos.**
- REGIRÁN** como contrato la ficha de licitación con todos sus antecedentes más la Orden de Compra y la aceptación de la misma por parte del proveedor adjudicado.
- DESIGNESE** Unidad Técnica a la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.
- IMPÚTESE** los gastos que irrogue la presente licitación a la cuenta presupuestaria N° 215-22-04-999-000.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL**

**JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE**

JLYM/PFMM/U.C./CVA/mcs

DISTRIBUCIÓN:

- SECLAC (1)
- DIMAO (1)
- Archivo. (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

Fecha Recepción: 13 SEP 2023

FECHA SALIDA: 14 SEP 2023

OBSERVACIÓN N°: